

MINISTERIO PÚBLICO TAMBIÉN LOS TIENE EN LA MIRA EN CAÑETE Y CAJAMARCA

Fiscalía investigará a 70 integrantes del clan de los Sánchez Paredes

■ Pedirán levantar secreto bancario, tributario y bursátil de los involucrados

ÓSCAR CASTILLA C.

La fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, despotricó en la víspera contra los medios que investigan casos de narcotráfico, pero se olvidó de mencionar que el fiscal contra el crimen organizado Eduardo Castañeda Garay inició, durante los primeros días de este año, una megainvestigación por lavado de activos y delitos conexos en contra de unas 70 personas que integran el clan de los Sánchez Paredes.

Este magistrado, que también se hizo cargo del Caso Fernando Zevallos, ha comenzado con sus diligencias y citará a los hermanos Sánchez Paredes, así como a sus esposas o esposos, y a sus hijos. Además solicitará información financiera sobre estas personas a entidades bancarias en el Perú y en el extranjero, entre otras diligencias que él considere necesarias. Se espera también que pida al Poder Judicial el levantamiento del secreto bancario, tributario y bursátil de las personas ya mencionadas y de las empresas inmersas en la investigación.

Solo está pendiente que el fiscal Castañeda decida si trabaja solo o con el apoyo de la Dirección Antidrogas de la Policía (Dirandro). Si el fiscal encuentra indicios sobre la comisión de otros delitos



INVESTIGADOS. El clan de los Sánchez Paredes y de los Sánchez Alayo tiene tres indagaciones fiscales.

EN PUNTOS

■ El fiscal provincial penal Eduardo Castañeda Garay forma parte de las fiscalías contra el crimen organizado (creadas el año pasado) que tienen como coordinador a Mateo Castañeda. Este último magistrado sufrió un atentado hace algunas semanas en el que murió su guardaespaldas.

—como corrupción, tráfico de influencias, etc.— podrá derivar una parte del caso a otro despacho. Esto quiere decir que también se podría



FISCAL. Eduardo Castañeda Garay.

investigar a los comandantes PNP Ricardo Alvarado Reátegui y a Fernando Morales Reátegui, quienes habrían beneficiado a los Sánchez

Paredes al concluir que no había méritos para iniciar una investigación por lavado de dinero en su contra. Fuentes confiables del Ministerio del Interior relataron que ambos comandantes —que entonces dependían del coronel PNP Juan Carlos Stein, jefe de la División de Investigación Financiera de la Policía (Dinfi)— estaban a cargo de realizar una pericia contable sobre el estado financiero de las empresas de los Sánchez Paredes. Sin embargo, su investigación no concluyó. Esto ocurrió porque Alvarado fue retirado de la investigación y también de la Dinfi luego de que se revelara que había sido filmado por inteligencia policial,

en compañía de Morales, desplazándose por Trujillo en vehículos de empresas de los Sánchez Paredes. Ambos realizaban una pericia contable en la minera San Simón, de propiedad de la familia investigada. Se tiene conocimiento de que el hoy coronel Alvarado habría informado sobre esta investigación, y otros viajes y diligencias, al coronel Stein, quien podría mantenerse durante todo el 2008 como jefe de la Dinfi.

¿Y LAS OTRAS INDAGACIONES?

Cabe indicar que la investigación penal en manos del fiscal Castañeda se suma a las existentes en Cañete y Cajamarca en contra de la familia Sánchez Paredes. Una de las investigaciones se inició en marzo del 2007 y estuvo a cargo de la titular de la Primera Fiscalía de Cañete, Lita Sánchez Tejada, quien los investigó por tráfico de tierras y luego encontró suficientes indicios para vincularlos con el lavado de dinero. Fuentes de las fiscalías contra el crimen organizado dijeron que la fiscal de Cañete ha derivado esta última investigación al despacho de Castañeda.

La otra investigación que los Sánchez Paredes tienen pendiente se encuentra en manos del fiscal de Cajamarca José Luis Castillo, por el delito de insumos químicos fiscalizados. Se espera que el caso permanezca en dicho despacho hasta que el representante del Ministerio Público formule o no denuncia penal contra los presuntos involucrados. ■

NO HUBO CAREO EN PIEDRAS GORDAS

Suspenden confrontación de Zevallos y Chávez Montoya

■ Por inasistencia del abogado del primero juez postergó diligencia para el 24 de enero

En medio de un gran despliegue policial, Jorge Chávez Montoya 'Polaco' fue trasladado ayer desde la sede de la Dirección Antidrogas en San Isidro hasta el penal de Piedras Gordas en Ancón para su anunciada confrontación con su ex jefe, Fernando Zevallos, como parte del proceso por narcotráfico que se le sigue a este último. Sin embargo, tal diligencia no se llegó a realizar.

La inasistencia del abogado de Zevallos en la sala de audiencias del mencionado penal de máxima seguridad y la exigencia del procesado de estar asesorado en el careo motivaron que el juez Luis Quispe Choque, titular del Juzgado Penal 46 de Lima, decidiera suspender la audiencia y reprogramarla para el próximo 24 de enero en el mismo lugar.



ACUSADO. Zevallos tiene una sentencia de 20 años por narcotráfico.

Esta situación causó malestar en la procuradora antidrogas Sonia Medina, pues significa una nueva demora en el proceso que se le sigue a Zevallos. Además, como se sabe, las gestiones hechas para traer a Chávez Montoya desde Iquitos, donde está recluso, fueron bastante complicadas.

Fuentes judiciales y policiales indicaron que esta dilación pone en riesgo la seguridad de 'Polaco',



TESTIGO. 'Polaco' prometió hablar sobre actividades ilícitas de su ex jefe.

sobre quien penden amenazas de muerte, pues este tendría que quedarse una semana más en Lima o volver a Iquitos para regresar nuevamente a Lima la próxima semana.

En todo caso, el juez deberá coordinar y decidir con el INPE la permanencia de Chávez en Lima. Mientras tanto, 'Polaco' ayer regresó a la sede de la Dirandro, en San Isidro, donde está recluso temporalmente. ■

FUJIMORI EN EL BANQUILLO

EN JUICIO CONTRA EL EXTRADITADO

Cinco generales EP niegan guerra sucia

■ Dijeron no conocer manual que permitió desarrollo de conflicto de baja intensidad

Cinco generales del Ejército en situación de retiro negaron ante la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, que juzga al extraditado Alberto Fujimori, haber ejecutado acciones como parte de una guerra de baja intensidad o guerra sucia durante el conflicto contra Sendero Luminoso y el MRTA.

Los ex oficiales José Delgado, Carlos Chamochumbi, Alfonso del Águila, José Delgado y Víctor Pizarro coincidieron en asegurar que desconocían la existencia de un manual militar donde supuestamente se estableció en 1991 las pautas para desarrollar una guerra de baja intensidad en la que se utilizarían métodos ilícitos.

Según el Ministerio Público, el manual de lucha contra el terrorismo habría sido aprobado durante



EXTRADITADO. Alberto Fujimori se verá mañana con Del Castillo.

la gestión de Fujimori y representando una de las pruebas que exhibe la parte civil para implicar al extraditado en los crímenes perpetrados por el grupo Colina. Sin embargo, los cinco ex militares negaron haber conocido la existencia de dicho manual mientras estuvieron en servicio activo. El juicio oral continuará mañana viernes con la presencia, en calidad de testigo, del primer ministro Jorge del Castillo. ■

CARABAYLLO

Frustran rapto de hijo del alcalde

La decidida intervención de un guardaespaldas y algunos balazos al aire evitaron ayer el rapto del hijo del alcalde de Carabayllo, Miguel Ángel Ríos, por parte de tres hombres y una mujer. El niño era llevado por el miembro de seguridad a un curso de vacaciones útiles cuando fue interceptado por los delincuentes.

El valeroso agente es Álex Cabrera Ríos, quien también logró detener a uno de los sujetos, identificado como Juan Carlos Ventura Mateo (33), a las 8:45 a.m. en la intersección de las avenidas Chimpu Ocllo y José Carlos Mariátegui, en Santa Isabel, Comas.

Esa hora, cuando el guardaespaldas y el hijo único del alcalde de Carabayllo se encontraban en el auto TGD-373, una camioneta station wagon amarilla con cuatro sujetos a bordo les cerró el paso.

Dos individuos con armas de fuego bajaron con intención de llevarse al niño, pero Cabrera los encaró disparando al aire y atrapó a uno de ellos. Los demás fugaron. ■

PUDO PRODUCIRSE UNA TRAGEDIA

Policía antidrogas indaga caso de fuga de ácido clorhídrico en La Perla

■ Vecinos alertaron a los bomberos, que lograron aislar el producto. No hay detenidos

Una llamada de alerta evitó que ayer por la madrugada los vecinos de la cuadra 9 del jirón España —en el distrito de La Perla— sufrieran severas intoxicaciones por la fuga de ácido clorhídrico en el interior de un depósito que funcionaba en una cochera.

Miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú encontraron dos bidones de ácido nítrico y uno de ácido clorhídrico en la tolva de una camioneta perteneciente al laboratorio Minlab.

Las emanaciones causaron problemas respiratorios, dolores de cabeza y mareos entre los



SUSTANCIAS PELIGROSAS. Bidones pertenecen a empresa Minlab.

vecinos. Por ello, los bomberos, provistos de trajes y máscaras especiales, procedieron a aislar el producto químico.

En vista de que la fuga del ácido no dejó heridos y no se trasladó a nadie a algún establecimiento de salud, el gerente de

operaciones mineras del laboratorio Minlab, Rubén Torres, minimizó el accidente. Dijo que se trató más de un escándalo generado por los vecinos antes que de una filtración peligrosa. "Se trata de depósitos vacíos que siempre quedan con algún residuo y que aparentemente han sido manipulados", señaló. Aceptó, empero, que en el momento de la fuga no había ningún trabajador de su empresa para mitigar el problema. Tal afirmación fue confirmada por el comandante Larry Lynch, jefe de la Unidad Especial del Cuerpo de Bomberos. Indicó que los trabajadores de Minlab llegaron a la zona cuando su equipo había logrado aislar los bidones.

La comisaría de La Perla no reportó detenidos por causa del accidente. No obstante, el caso es investigado por la Dirección Antidrogas de la PNP, porque el ácido clorhídrico es uno de los componentes más buscados por los narcotraficantes para la elaboración de clorhidrato de cocaína. ■

CASOS LA CANTUTA Y BARRIOS ALTOS

Ex jefe del SIE fue detenido en Chorrillos

■ Coronel (r) EP Alberto Pinto negó haber participado en crímenes por los que es procesado

"No tengo nada que ver en los delitos que se me imputan", dijo ayer el ex jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) coronel EP (r) Alberto Pinto Cárdenas tras ser detenido en su vivienda de la Villa Militar de Chorrillos por la Policía Judicial.

Pinto no opuso resistencia. Eran las 10 a.m. cuando fue llevado a la Primera Sala Anticorrupción en Lince, la que lo solicitaba por su presunta participación en los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos, así como en las desapariciones del Santa y del periodista Pedro Yauri, hechos ocurridos entre 1991 y 1992.

EL DATO

Afronta graves cargos
Homicidio calificado, secuestro y asociación ilícita para delinquir son los cargos contra el coronel (r) EP Alberto Pinto. Según el Código Penal, el ex jefe del SIE podría recibir una condena de entre 15 años de prisión hasta cadena perpetua.

Pinto Cárdenas fue jefe del SIE en 1992 y habría participado también en la creación del grupo Colina.

Precisamente hoy se reanuda el juicio oral contra Vladimiro Montesinos, Nicolás Hermeza y los miembros del grupo Colina por el Caso Barrios Altos. Pinto será recluso hoy en un penal de la capital. ■